



Universidad Abierta Interamericana

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA

**Trabajo Final de carrera del Profesorado Universitario para la Educación
Secundaria y Superior**

**Propuesta de intervención: “Participación de los alumnos en la discusión y
sanción de las leyes en el Congreso”**

Alumno: Cano Moreno, Juan Enrique

Sede Centro

Año 2023

RESUMEN

El trabajo propone una secuencia pedagógica que busca involucrar activamente a los estudiantes en el proceso político y legislativo. Se pretende la participación efectiva de los alumnos en la discusión de una ley. La propuesta se centra en promover un aprendizaje significativo, donde los alumnos estructuran nuevos conocimientos basados en sus saberes previos, modificándolos con nueva información que se pretende surjan de su propia actividad y el trabajo en grupo.

El objetivo es que los estudiantes reconozcan la compleja realidad política y cómo sus acciones pueden influir en decisiones políticas, reconociéndose como actores políticos. La propuesta procura la formación de ciudadanos informados y comprometidos, utilizando una pedagogía que promueva la reflexión crítica y la conexión con la realidad social y política.

Palabras Clave:

Secuencia didáctica, Educación cívica, Ciudadanía activa, Participación política, Formación de ciudadanos, Poder Legislativo, Proceso de formación de leyes, Participación del estudiante, Educación democrática, Reflexión crítica.

INDICE

I.- INTRODUCCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL.....	4
II.- OBJETIVOS	8
III.- MARCO TEÓRICO	10
IV- ENCUENTROS.....	15
3.1. Presentación.	15
3.2. Propuesta	15
3.2.1. Encuentro 1 – introducción, conceptos básicos.	15
3.2.2. Encuentro 2 – formación de grupos y elección del tema.	17
3.2.3. Encuentro 3- Estudio del tema y debate de las distintas posiciones.	18
3.2.4. Encuentro 4- Visita guiada. Entrevista/Llamado/Conexión con el Diputado.	21
3.2.5. Encuentro 5- Entrega del detalle de la intervención. Puesta en común.....	22
V- EVALUACIÓN.....	24
VI- CONSIDERACIONES FINALES	26
VII.- BIBLIOGRAFIA	28

I.- INTRODUCCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL

El presente trabajo presenta una secuencia didáctica concebida para fomentar la participación activa de los estudiantes en los asuntos políticos que los rodean, al mismo tiempo que pretende facilitar la comprensión de los conceptos fundamentales contemplados en los objetivos generales del plan de estudios. La actividad propuesta implica que los estudiantes, organizados en grupos, se involucren en la elaboración y el debate de un proyecto de ley real, establezcan contacto con representantes políticos nacionales a través de las herramientas digitales disponibles y, en el proceso, adquieran conocimientos teóricos y prácticos.

Esta iniciativa de intervención pedagógica está diseñada para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se enmarca en el segundo año del programa de estudio "Formación Ética y Ciudadana", específicamente dentro del eje temático "Derechos" y, más precisamente, en el contenido titulado "Las normas y los derechos como productos de acuerdos políticos y sociales. El proceso de sanción de las leyes".

De acuerdo con los objetivos educativos establecidos por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, esta propuesta tiene como finalidad principal que los estudiantes adquieran un conocimiento profundo de la dinámica política, social y económica que subyace en el reconocimiento de los derechos. Para ello, se plantea la simulación de un tema de debate en el seno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con el propósito de que los estudiantes asuman distintos roles y comprendan la complejidad asociada a la sanción de leyes y al reconocimiento de derechos.

Este programa académico se ajusta al diseño curricular de la Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a la Resolución N.º 321/MEGC/2015. Además, se presenta como el tema inaugural del año académico, lo que lo convierte en el eje central que guía la enseñanza de los contenidos subsiguientes. Asimismo, se integra con los temas estudiados en el año anterior, dado que las cuestiones debatidas en el Congreso Nacional y, en general, la formación de las leyes, están intrínsecamente vinculadas a los Derechos y Garantías, que representan un pilar fundamental en el currículo del primer año de estudios. Las competencias desarrolladas en este contexto son esenciales para comprender otros temas a lo largo del año, ya que capacitan a los estudiantes para reconocer los factores políticos que

influyen en la realidad, especialmente en cuestiones relacionadas con los derechos y garantías.

Estos contenidos se ajustan a lo dispuesto en la Resolución CFE N.º 93/09, la cual tiene como objetivo reforzar la organización y propuesta educativa en las escuelas secundarias de todo el país. Esta normativa sigue siendo vigente y ha sido fortalecida a nivel nacional por la iniciativa "Secundaria 2030", que se encuentra contemplada en la Resolución CFE N.º 330/17, la cual aboga por la incorporación de "diferentes formas de adquisición de conocimiento que promuevan nuevas modalidades de enseñanza, organización docente y uso de recursos y entornos de aprendizaje".

La planificación didáctica propuesta pretende contribuir al entendimiento del funcionamiento del Poder Legislativo y el proceso de elaboración de leyes. Aspira a profundizar en los objetivos pedagógicos establecidos por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo Federal de Educación, de modo que se integren elementos que reflejen la dinámica política en la formación de las leyes. No obstante, va más allá al empoderar a los estudiantes con las herramientas necesarias para intervenir directa y efectivamente en las discusiones que se desean enseñar.

La secuencia didáctica desarrollada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires apunta a enfatizar la dimensión política de la labor legislativa, al permitir a los estudiantes visibilizar y participar en los conflictos, así como comprender los acuerdos suscitados en el proceso de sanción de las leyes. Se busca que los alumnos adquieran conocimiento sobre los desencadenantes de la creación de leyes, identificando y participando activamente como actores sociales con intereses y perspectivas que interactúan en el escenario político.

Teniendo en cuenta este marco pedagógico previo, proponemos una secuencia didáctica centrada en la participación real de los alumnos en el debate parlamentario, en lugar de una simulación. El avance tecnológico y las oportunidades brindadas por el Honorable Congreso de la Nación permiten a los estudiantes expresar sus opiniones, consideraciones y desacuerdos sobre asuntos de su interés. Entre estas facilidades se incluyen el "Portal de Leyes Abiertas", visitas guiadas para instituciones educativas y la disponibilidad en línea de los correos electrónicos y números de teléfono de los Diputados y Senadores, así como la agenda legislativa y los antecedentes de las leyes a debatir.

El objetivo es evitar que el contenido educativo se desconecte de la realidad vivida por los estudiantes y del panorama político en general. Como sostiene Gvirtz y Palamidessi: "El aprendizaje escolar es claramente descontextualizado, desnaturalizado; la escuela le pide al alumno que aprenda cosas distintas entre sí, de forma diferente y para un propósito distinto de aquel que rige su aprendizaje en otras instancias sociales. En el aula, el aprendizaje se desliga - en buena medida - del uso inmediato y del goce de la participación en una actividad específica" (Gvirtz & Palamidessi, 2006, pág. 10). En este caso, la intervención pedagógica se centra en la participación de los estudiantes en la discusión, sanción e incluso elaboración de una ley. Cada grupo tendrá la oportunidad de interactuar con la política de manera directa, y la posterior puesta en común planificada permitirá que los demás estudiantes se enriquezcan con las diversas respuestas, desafíos y logros.

La profundización de la participación de los estudiantes en la discusión y formación de leyes se alinea con las las Metas Educativas 2021 (XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación , 2008), que subraya la importancia de que los jóvenes desarrollen una identidad propia al apropiarse de objetos simbólicos, se indica en dicha conferencia que: "La juventud no puede considerarse una cultura marginal cuyos miembros deben abandonar para incorporarse a la cultura adulta, sino que tiene una especificidad propia en la que sus miembros asumen una identidad personal en la medida en que se apropian de los objetos simbólicos...".

En efecto, la planificación también debe responder a la necesidad de formación que deben tener los alumnos de la escuela secundaria en virtud de la Ley 26.774 de Ciudadanía Argentina. La norma determina que las personas que hayan cumplido los 16 años gozan de todos los derechos políticos conforme la Constitución y también los instituye como electores. En efecto, se deben dar todas las herramientas para un conocimiento cabal de los órganos del Estado y la responsabilidad que conlleva una votación consiente y responsable. Además de conocer el real alcance de la elección de un legislador al momento de responder a los intereses de un grupo o colectivo.

Los jóvenes desempeñan un papel creciente en la política y se le otorga el derecho al voto a partir de los 16 años. La escuela tiene la responsabilidad de proporcionarles los conocimientos necesarios para participar democráticamente, representando sus propios intereses en primer plano, en lugar de los de los adultos.

Además, la agenda política se ve cada vez más influenciada por la juventud, tanto en términos de temas como en su promoción a través de las redes sociales y su participación en organizaciones intermedias

El rol del docente en esta propuesta didáctica es guiar a los estudiantes en la construcción del conocimiento, explicar los conceptos constitucionales fundamentales relacionados con la sanción de leyes y evaluar el conocimiento previo que poseen los alumnos sobre este proceso legislativo. Además, el docente debe presentar las herramientas propuestas para alcanzar los objetivos, incluyendo los portales digitales ofrecidos por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, así como establecer la comunicación con los diversos actores políticos involucrados.

El docente no solo debe dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para comprender el proceso de sanción de las leyes, incluyendo el marco legal y constitucional, sino también familiarizarlos con el funcionamiento y las normas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Es vital que el docente cree un entorno propicio para que los estudiantes se involucren en el proceso legislativo, ya sea a través de canales institucionales pertinentes o con la colaboración de organizaciones intermedias que compartan sus perspectivas y objetivos. Durante el desarrollo de la actividad, el docente cumple una función mediadora entre los diferentes actores, colaborando para fomentar una participación enriquecedora. También orienta a los estudiantes al seleccionar temas de debate posibles que les interesen y que sean relevantes desde una perspectiva política, sin dejar de explicar las implicaciones de los intereses en pugna.

La actividad propuesta se concibe para llevarse a cabo en el entorno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ya que los Diputados tienen el papel principal de representar a los ciudadanos, mientras que los Senadores están más vinculados a los intereses de las provincias que representan. Aunque esta caracterización es debatible, el número de Diputados facilita la interacción con los estudiantes. No obstante, en caso de que los temas seleccionados por los grupos se debatan en el Senado, la actividad se puede adaptar en consecuencia, a pesar de las posibles dificultades que ello pueda entrañar en términos de resultados finales.

El objetivo que se desarrollará en el título siguiente es que, al concluir estas actividades, los alumnos no solo comprendan el proceso de sanción de una ley, sino

que sean capaces de analizar críticamente su impacto en diversos sectores de la sociedad. Se busca fomentar la reflexión sobre el rol fundamental del Congreso en la democracia y sus implicaciones en la vida cotidiana de los ciudadanos y en los jóvenes. Mediante debates, discusiones y análisis profundos, se aspira a que los estudiantes cuestionen, discutan y formen opiniones fundamentadas sobre los proyectos de ley en discusión.

II.- OBJETIVOS

Conforme se delineó en la sección anterior, el objetivo primordial de esta propuesta didáctica es lograr que los estudiantes participen activamente en la discusión, aprobación o formulación de una ley, con un enfoque centrado en la comprensión de los contenidos del plan de estudios como piedra angular de dicha participación. A través de su participación activa, se espera que los estudiantes reconozcan su papel como actores políticos y experimenten las posibles dificultades y oportunidades inherentes a la influencia efectiva en la sanción de una ley.

Los propósitos educativos de esta actividad, en sintonía con los objetivos de los contenidos curriculares correspondientes, son los siguientes:

- 1- Fomentar el conocimiento de la dinámica política que conduce a la sanción de las leyes.
- 2- Proporcionar a los estudiantes herramientas analíticas que les permitan identificar los diversos actores involucrados en el proceso de sanción de las leyes..
- 3- Suministrar a los alumnos la información esencial para que comprendan en detalle el proceso de sanción de las leyes y se conviertan en actores activos en el mismo.

Es esencial que los estudiantes reconozcan los diferentes actores que participan en el proceso de sanción de una ley, incluso en temas aparentemente unánimes, donde pueden surgir intereses en conflicto o desacuerdos con normativas existentes. En este sentido, ningún proyecto de ley, por más consenso político que tenga, está exento de un contexto político subyacente que los estudiantes deben aprender a comprender y en el cual pueden intervenir.

El propósito fundamental de esta actividad es que los estudiantes investiguen temas de su interés, comprendan cómo se desarrolla el tratamiento de estos temas en las diversas comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación, identifiquen los intereses involucrados y las posturas de las organizaciones intermedias. En particular, deben reconocer su papel como actores con la capacidad de forjar sus propias opiniones y, eventualmente, contribuir a la discusión de proyectos de ley cuando lleguen a ser debatidos. Las herramientas analíticas propuestas tienen un enfoque crítico en términos de cómo se debe abordar el análisis de temas legislativos y si este análisis se lleva a cabo de manera adecuada en todos los casos.

En este sentido, el docente desempeña un papel fundamental al proporcionar a los alumnos los conocimientos necesarios para comprender el proceso de sanción de las leyes, incluyendo el marco legal y constitucional. Además, debe familiarizar a los estudiantes con el funcionamiento y las normas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, tanto en términos reglamentarios como en lo que respecta a las prácticas habituales en la sanción de leyes. El docente debe fomentar un entorno propicio para que los estudiantes participen en el proceso de sanción de las leyes, ya sea a través de los canales institucionales pertinentes o con la colaboración de organizaciones intermedias que compartan sus perspectivas y objetivos.

Este trabajo tiene como objetivo profundizar en los objetivos delineados en la secuencia didáctica propuesta por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que resalta la importancia de "conocer la dinámica política, social y económica que da lugar al reconocimiento de derechos". En este contexto, se hace hincapié en la idea de que los estudiantes son agentes políticos y pueden formar parte activa de este proceso, lo que encaja con la aspiración de desarrollar en los estudiantes una "ciudadanía responsable". Esta ciudadanía implica un conocimiento sólido de la realidad política que rodea a los estudiantes, y se enfoca en cultivar el pensamiento crítico para comprender diversas perspectivas sobre un tema, estimular la creatividad y promover formas efectivas de intervención en la política. Se pretende fortalecer la capacidad de los estudiantes para desarrollar argumentos sólidos y mejorar sus habilidades de expresión oral y escrita para lograr una participación efectiva.

Los objetivos de esta propuesta no solo se centran en comprender el proceso legislativo, sino también en formar ciudadanos responsables y comprometidos. Se

busca que los estudiantes reflexionen sobre la importancia de estar informados sobre los procesos legislativos y participar activamente en ellos, otorgando herramientas para que puedan tener una participación efectiva y propia dentro de la democracia.

En ese sentido, se procura fortalecer la capacidad de los estudiantes para desarrollar argumentos sólidos y mejorar sus habilidades de expresión oral y escrita, habilidades importantes tanto en debates legislativos como en su futuro académico y profesional. Se busca también fomentar una mirada crítica hacia los medios de comunicación y las fuentes de información, capacitando a los alumnos para distinguir entre información veraz y sesgada.

En definitiva, los objetivos que esperamos de los estudiantes es que finalizadas las actividades puedan analizar el proceso por el cual pasa una ley antes de ser sancionada; trabajen en el análisis crítico de una ley y cómo esta puede afectar intereses de varios actores de la sociedad; problematicen respecto a la función del Congreso como elemento esencial de la democracia; reflexionen, en conjunto con los docentes, respecto a la necesidad de tener una ciudadanía informada y responsable y la posibilidad de no ser ajenos al proceso de sanción de las leyes.

III.- MARCO TEÓRICO

El marco teórico de esta propuesta se centra en la relación entre la didáctica general y su aplicación en la didáctica específica de los contenidos del plan de estudios. Además, fundamenta la metodología propuesta en los encuentros en los que se llevará a cabo la actividad.

Conforme lo indica (Mastache, 2001) en la enseñanza de los temas relacionados con el Derecho que se encuentran codificados, como es el tema de la sanción de las leyes, se suelen dar dos concepciones recurrentes respecto a la didáctica utilizada para enseñarlas: una en la que predomina la explicación de la norma jurídica y otra que centra la didáctica en el análisis jurídico de la realidad. En el tema elegido se podría enseñar mediante la explicación de las normas constitucionales que explican de forma detallada la sanción de una ley, pero entendemos que con dicho método no se llega a lograr los objetivos curriculares planteados. Tampoco se puede conocer de forma íntegra el proceso de la sanción de una ley, ya que tiene muchas aristas que exceden el marco de la norma.

La propuesta de la pedagogía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entiende la necesidad de realizar una didáctica que tenga un sustento fáctico y propone la discusión en el aula de temas de actualidad y que los alumnos tomen diferentes roles en la discusión de la norma. Ahora bien, entendemos que es un principio valioso pero que la participación efectiva de los alumnos en la sanción o discusión de una norma presenta nuevos desafíos para los alumnos que permitirán la aprehensión de los conceptos y no solo su conceptualización. Conforme lo indica Mastache “... la práctica no es vista como una simple aplicación de la teoría, sino como una instancia de validación y reconstrucción de la misma.” (Mastache, 1998, pág. 18), lo cual cobra sentido particular en la participación política efectiva en la sanción de la ley.

La didáctica en la enseñanza de temas jurídicos como la sanción de leyes ha evolucionado para incluir enfoques que trascienden la mera exposición normativa. Se ha reconocido la importancia de no solo comprender las leyes, sino también analizar su aplicación en contextos reales y dinámicos. Esta perspectiva va más allá de la mera explicación de normas constitucionales para adentrarse en la comprensión de los diversos factores y actores que influyen en el proceso legislativo. La participación activa de los estudiantes en discusiones, debates y simulaciones de la legislatura no solo les permite comprender los aspectos técnicos, sino que también los desafía a aplicar estos conocimientos en situaciones concretas.

En la sanción de leyes se pueden identificar actores que no están explícitamente definidos ni referenciados en la norma pero que desempeñan un papel fundamental en la aprobación o rechazo de una ley. En cualquier tema, además de la labor de los legisladores, podemos observar diversos grupos interesados en expresar su opinión sobre el asunto, ya sea de manera favorable o desfavorable. Es crucial que los alumnos comprendan la complejidad de la realidad, respeten perspectivas diferentes a las suyas y reconozcan a los actores de la sociedad civil que tienen voz en la participación ciudadana en la sanción de leyes.

El objetivo principal de la propuesta pedagógica es satisfacer en alguna medida los tres modos de empleo del saber científico en la vida cotidiana identificados por Quiroz para el acomodo de los contenidos al saber cotidiano: “...primero, como guía del saber práctico; segundo, como satisfacción del interés y la curiosidad y tercero como requerimientos de ambientes sociales particulares” (Quiroz, 1991, pág. 48).

Partimos de la premisa de que los alumnos tienen cierto conocimiento de las discusiones legislativas, cómo se detallará en el primer encuentro. A partir de esta base de conocimientos, se busca ordenarlos, profundizarlos y corregir creencias erróneas. En lo que respecta al interés, se entiende que al presentar una amplia variedad de temas de debate, los alumnos pueden incorporar conocimiento científico mientras investigan cuestiones que les resultan interesantes. Este aspecto se vincula naturalmente con el tercer modo de apropiación, ya que la investigación del tema conlleva la identificación de sociedades intermedias y actores relacionados con el tema, proporcionando herramientas para profundizar en el tema elegido o, al menos, comprender las diversas formas de comprometerse con asuntos de relevancia personal (Quiroz, 1991).

El aprendizaje se busca que sea significativo conforme (Ausubel, 2002) dado que la nueva información que se presentará en la discusión y participación de la ley implica un enfoque novedoso que los alumnos deben integrar en su estructura de conocimiento preexistente. Esto se logrará a partir de las estructuras cognitivas que los alumnos ya poseen, actuando el docente como facilitador para presentar el nuevo conocimiento. Si bien el docente desempeña un papel fundamental al acomodar los conocimientos dentro de las estructuras preexistentes de los alumnos, es responsabilidad de los alumnos incorporar el conocimiento de manera significativa, utilizando sus propias estructuras cognitivas.

La complejidad que puede suscitar la confrontación de posturas sobre un mismo tema, ya sea en el mismo grupo de trabajo que se va a proponer, como en la puesta en común con el resto de la clase, pretende propiciar la construcción social del conocimiento. El concepto de la formación de la ley puede que no cambie en cuanto a su estructura conceptual pero la discusión de los temas en los grupos pretende propiciar el aprendizaje social para la validación de dicho conocimiento. El docente además debe propiciar el aprendizaje autónomo del alumno, en palabras de (Camilloni A. , 2007), debe proporcionar “andamios”, a fin de que construyan su conocimiento a partir de su propia estructura de conocimiento.

El docente en la secuencia didáctica propuesta no puede limitarse a enseñar lo establecido en la propuesta pedagógica, sino que deberá colaborar para que los alumnos adquieran conocimientos significativos “movilizando los esquemas de pensamiento, sentimiento y acción de cada individuo y de cada grupo... La función de

la comunicación que se establece en el aula es ofrecer oportunidades para que los alumnos/as contrasten activamente las posibilidades de sus propios esquemas como instrumentos de análisis, de proyección e intervención sobre la realidad.” (Gimeno Sacristan & I., 2008, pág. 102). El docente debe propiciar entonces la intervención desde las propias estructuras de sus alumnos, el debate y la iniciativa de los propios alumnos es central para lograr una comprensión de los temas abordados y su proyección al resto de su vida en sociedad.

La enseñanza de estos contenidos se concibe como un proceso reflexivo, destinado a lograr una comprensión y apropiación significativa por parte de los alumnos (Trillo Alonso & Sanjurjo, 2008). La propuesta pedagógica apunta a que los alumnos, a través de su propio interés, se apropien de contenidos que antes no tenían, cuestionen sus creencias sobre el proceso de sanción de leyes e incorporen herramientas para intervenir en la vida política.

La elección del trabajo en grupos permite que la intervención del docente sea menor, siendo el alumno el que tiene un rol central en la construcción del conocimiento en el diálogo con sus compañeros. Se pretende aplicar el trabajo cooperativo dentro del constructivismo (Coll, 1987), con especial énfasis en las inquietudes de los alumnos y la posibilidad de intervenir en la sociedad que los rodea. Los alumnos participan del grupo a través de su interés particular y se ven impulsados por la discusión colectiva sin perder su individualidad (Ferreiro Gravié & Calderón Espino, 2006). La elección del trabajo cooperativo en la secuencia didáctica busca reconocer, respetar y alentar las diferencias individuales en un contexto social diverso, en la que la intervención del docente es útil y necesaria pero también se desarrolla el conocimiento en la discusión de los alumnos entre sí (Ovejero, 1989). Esta dinámica cobra particular relevancia cuando lo que se quiere discutir es un proceso social como es la formación de las leyes y los distintos actores y posturas involucradas en su formación. En el grupo se puede dar la homogeneidad de pensamiento o, lo que es más probable, una discusión similar a la que se puede dar en un cuerpo legislativo.

La propuesta se va a dar en el marco de un trabajo por proyecto grupal, y de forma específica es el trabajo de un caso en la que los alumnos se encuentran ante la resolución de un problema (Martínez & Musitu, 1995). El rol del docente es organizar la comunicación del grupo a fin de evitar la desestructuración excesiva de la clase y la

falta de alcance de los objetivos proyectados y la fijación de los conceptos esenciales de la materia. El alumno deberá elegir un tema de actualidad y buscar, con el acompañamiento del docente, los mecanismos para fundamentar e intervenir en la realidad de la discusión elegida. A la vez, el docente debe prever “la transformación de las estructuras objetivas de las ciencias en estructuras subjetivas del alumno” (Furlan, Ortega Pérez, Remedi, Campos Hernández, & Marzolla, 1962, pág. 62), a fin de que el conocimiento no sean conceptos abstractos, sino que interpelen la subjetividad del alumno y la modifiquen.

La propuesta pedagógica pretende concebir la educación como una experiencia activa y práctica para los estudiantes. Se fundamenta en una enseñanza que no solo transmite conocimientos, sino que permite a los alumnos involucrarse directamente en el proceso de aprendizaje a través de la aplicación práctica de los contenidos. Su enfoque, basado en la "investigación-acción", destaca la importancia de que los estudiantes participen activamente en proyectos y reflexionen sobre sus experiencias, lo que resulta fundamental para comprender temas complejos como el proceso de sanción de leyes y su aplicación en la realidad. (Stenhouse, 1984).

Como contexto general, el objetivo principal de estas clases es fomentar la curiosidad y el cuestionamiento en los estudiantes con respecto a la formación de las leyes. Se busca que puedan explorar los fundamentos subyacentes y los intereses involucrados en este proceso. A pesar de que la parte teórica y normativa proporciona respuestas a aspectos predefinidos, la verdadera relevancia radica en las preguntas planteadas durante todo el proceso de creación de una ley.

Esta pedagogía se alinea con la visión de Paulo Freire sobre la “pedagogía de la pregunta”, donde la prioridad recae en enseñar a los estudiantes a formular interrogantes, ya que el conocimiento comienza precisamente con esa habilidad. Compartimos con el autor la convicción de que el aprendizaje significativo se logra al estimular el pensamiento crítico y promover la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje (Freire & Faundez, 2014). En línea con el actor citado, la propuesta pretende proporcionar herramientas a los alumnos para intervenir, interrogar y modificar la realidad que los rodea, a través de la discusión de la formación de las leyes, su estudio y la comprensión del contexto en el que se desarrolla.

En esta secuencia didáctica, se pone especial énfasis en el diálogo, tanto entre los alumnos dentro de los grupos de trabajo, como entre los alumnos y los profesores, así como entre los estudiantes y los políticos y la sociedad en general. El diálogo se considera un elemento esencial para la construcción colectiva del conocimiento. A través de la conversación, el intercambio de ideas y el cuestionamiento de las propias posiciones en torno a un tema, los estudiantes pueden alcanzar una comprensión más profunda de los asuntos y reconocer la complejidad inherente a la sanción de una ley. Esta idea se alinea perfectamente con la propuesta de esta secuencia didáctica, que fomenta el debate y la discusión activa de cuestiones políticas y legislativas.

IV- ENCUENTROS

3.1. Presentación.

La secuencia pedagógica pretendida está pensada para 5 encuentros de dos bloques de 45 minutos, en un aula de 30 alumnos conforme el promedio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el año elegido.

Sin perjuicio de que se estructura de una forma deseada, el orden de los encuentros puede variar, en especial teniendo en cuenta que la visita guiada o contacto con el Honorable Congreso de la Nación puede modificar el cronograma dependiendo de su disponibilidad.

Asimismo, al no poder influenciar la agenda política de dicho cuerpo es posible que se deba retomar la actividad en el caso de que más adelante en el año se traten los temas analizados o apurar si el tema va a ser tratado con anterioridad.

3.2. Propuesta

3.2.1. Encuentro 1 – introducción, conceptos básicos.

El primer encuentro va a tener dos objetivos claves: el conocimiento de los saberes previos de los alumnos y la introducción de los saberes necesarios para poder empezar a estudiar las propuestas legislativas.

En relación a los conocimientos previos, como se indicó en el marco teórico, lo que se pretende es lograr el aprendizaje significativo (Ausubel, 2002) por lo que es necesario conocer de dónde parten los alumnos para poder intervenir dicha realidad,

refutar los conocimientos erróneos, sistematizar los que se presentan como correctos y modificar su estructura con nuevos conocimientos.

La estrategia para evaluar el nivel de conocimiento de los estudiantes sobre el proceso de formación de las leyes y los actores involucrados comienza con una discusión dirigida, utilizando preguntas generales como punto de partida. Preguntas como "¿Qué saben sobre el proceso de formación de una ley?" y "¿Conocen algún tema en discusión en el Congreso?" iniciarán la conversación. A medida que se obtengan respuestas, se registrarán en el pizarrón las palabras clave que servirán para profundizar en la discusión y sustentar las explicaciones posteriores.

En el primer encuentro también se pretende conocer los intereses de los propios alumnos. Si el objetivo es cumplir con la satisfacción de interés de los alumnos conforme lo indica Quiroz, se debe tener un conocimiento cabal de las motivaciones de los alumnos, de los lineamientos principales que se van a poder desarrollar en los grupos. También permitirá para sugerir cierta composición de grupos por intereses enunciados.

El rol del docente en este proceso es guiar la discusión para mantenerla enfocada, sin coartar la participación de los alumnos ni restringir su expresión de lo que saben. Además, el docente debe identificar qué elementos del conocimiento común pueden convertirse en conocimiento científico, cuáles son correctos y requieren desarrollo conceptual, y cuáles son incorrectos o imprecisos, lo que requerirá estrategias específicas para cambiar esos conceptos.

Después de una introducción a la propuesta pedagógica, los objetivos y las expectativas, en la segunda parte de la clase se brindará una explicación más expositiva, con espacio para que los estudiantes participen. Dado que el tema de la formación de la ley permite que los propios alumnos contribuyan con conocimientos específicos, se alentará su participación en la explicación.

Se propone la utilización de un PowerPoint para los puntos más importantes del proceso de formación de la ley para que además sirva de consulta constante para los alumnos mientras se desarrolla la actividad. En dicho material se tiene que ver reflejado los preceptos constitucionales de la formación de las leyes y el proceso institucional en base al Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación (y

Senadores) para su sanción. También se presentarán los canales de acción para la intervención de todos los actores sociales involucrados en la sanción de las leyes.

Por su parte, deberá el docente presentar las herramientas tecnológicas con las que pretende trabajar en el resto de los encuentros. Aprovechando los temas que se encuentren en debate en el portal de leyes abiertas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación presentará varios temas que se estén debatiendo, se pedirá a los estudiantes que formen grupos de 3 a 5 personas para llevar a cabo la actividad y que empiecen a considerar un tema legislativo de su interés, que puede ser o no de los indicados en la presentación.

3.2.2. Encuentro 2 – formación de grupos y elección del tema.

El segundo encuentro tiene pensada media hora de repaso de los temas explicados en la clase anterior y preguntas de los alumnos. Además de una serie de preguntas claves para identificar si los alumnos comprendieron de forma general los principales conceptos señalados en la clase anterior.

Luego, se les pedirá a los estudiantes que informen si ya han formado grupos y si han investigado temas de interés. En este punto, el rol del docente es esencial para guiar a los estudiantes y sugerir que, más allá de la afinidad personal, se centren en la formación de grupos por interés del tema elegido. Además, se debe alentar a los estudiantes a cambiar de grupo si lo desean.

Retomando el marco teórico, es importante que se administre el interés particular con el que los alumnos ingresan al grupo y puedan construir un conocimiento colectivo o cooperativo, sin perder su individualidad y su posibilidad de decir su opinión con libertad. Se debe evaluar y propiciar el espacio para que los alumnos puedan argumentar y no es necesario que el grupo tenga unanimidad de posturas sobre un tema determinado, pero sí que la puedan sistematizar para continuar con la actividad.

El docente en esta clase deberá introducir a los alumnos en los conceptos de acuerdos políticos, agenda política, agenda social, agenda joven y demás cuestiones político-sociales que van a ser determinantes en la decisión de los temas a tratar e influyentes en su resultado. En este punto el docente deberá partir de los temas en los que mostraron interés los alumnos, de los temas indicados por el presidente de la

Nación en la apertura de sesiones del año en curso y la agenda que surja de las presiones políticas, medios, entre otros, para que los alumnos cuenten con más herramientas propias del actuar legislativo al momento de desarrollar el tema.

Se busca que los estudiantes no solo se interesen por temas personales, sino que comprendan la influencia política y social de los asuntos a tratar. El docente desempeña una guía al presentar contextos políticos actuales, ayudando a los estudiantes a entender cómo los temas pueden ser relevantes dentro del marco legislativo y social. Deberá explicar los conceptos primero de forma general y luego ayudar que cada grupo evidencie en la realidad los distintos conceptos introducidos.

Aunque el docente no puede predecir con certeza los temas que se tratarán, es importante evaluarlos para asegurarse de que tengan sentido dentro de la actividad. En principio, ningún tema debería estar excluido, ya que una de las posibilidades es solicitar la consideración de un tema específico que no esté en la agenda. Sin embargo, ciertos temas podrían no resultar tan enriquecedores para la actividad.

Al final de este encuentro, se espera que los grupos estén formados y que tengan un tema posible para estudiar. Si algún estudiante desea cambiar de grupo, se les permitirá hacerlo de acuerdo con sus intereses, incluso si eso implica modificar la estructura de los grupos. Además, si es posible, el docente les indicará las posiciones y los contactos relevantes que podrían ser de utilidad para la actividad del próximo encuentro. En caso de que el tema sea complejo o requiera verificación de información, el docente proporcionará por correo electrónico las posturas más destacadas sobre el tema a tratar.

El objetivo es que al final de este encuentro, los grupos estén formados y tengan una comprensión inicial de los temas a estudiar y de los distintos actores y posiciones políticas que deben analizar. El docente, además de fomentar la elección de temas relevantes, proporciona orientación sobre cómo llevar a cabo la investigación y la importancia de una selección informada.

3.2.3. Encuentro 3- Estudio del tema y debate de las distintas posiciones.

Los estudiantes deberán reunirse en sus respectivos grupos y la primera actividad será identificar las diversas posturas relacionadas con el tema que están estudiando. En primer lugar, deberán identificar las opiniones de los legisladores que

integran las comisiones con competencia sobre el tema, centrándose especialmente en los argumentos del autor del proyecto y, en caso de que existan, de sus detractores. Luego, identificarán si hay grupos u organizaciones de la sociedad civil que respalden o se opongan al tema. Además, realizarán un relevamiento de las noticias y de otras opiniones sobre el tema que puedan resultar relevantes.

El docente deberá asistir a cada grupo para orientar y ayudar a los estudiantes en la comprensión del tema que están estudiando. Se abstendrá de emitir opiniones personales sobre los argumentos de las posturas analizadas. Una vez que los grupos hayan sintetizado la información, el docente explicará detalladamente las posibles formas de intervención.

En este encuentro, en concordancia con lo indicado en el marco teórico, respecto al aprendizaje como investigación, se promueve que los estudiantes puedan profundizar en el tema elegido. Dentro de sus grupos, los alumnos investigan y analizan diversas posturas relacionadas con el tema, utilizando una variedad de fuentes: desde opiniones de legisladores hasta las de organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación.

El docente incentivará a los estudiantes a realizar preguntas sobre el tema, cuestionar cómo se llega a la realidad que se está analizando. En lo relativo a la pedagogía de la pregunta es importante que los alumnos puedan entender más allá de las estructuras pétreas que figuran en la Constitución Nacional e indagar qué posición pueden tener los distintos actores y por qué. Investigar si el Congreso Nacional es permeable a las opiniones disidentes y cómo aprovechar las formas de participación de las que se disponen. Y también a saber hacerse preguntas entre ellos para lograr un trabajo colaborativo que les permita polemizar entre ellos para profundizar sus argumentos.

En cuanto a las estrategias de intervención, el docente proporcionará una visión detallada de las herramientas disponibles. Una vía directa se centra en trabajar sobre temas en debate dentro del Portal de Leyes Abiertas de la Cámara de Diputados de la Nación, facilitando la comunicación a través de esta plataforma. Además, se considerará el envío de correos electrónicos a las direcciones oficiales, expresando la postura del grupo tanto a los legisladores de la Comisión involucrada como a los miembros que tratan el tema en cuestión. Esta opción puede ser el primer paso,

anticipando un contacto más directo en el próximo encuentro con la Cámara de Diputados, donde el docente facilitará una conexión con los Diputados y miembros de la Comisión correspondiente.

Estas herramientas brindarán a los estudiantes canales efectivos para intervenir y expresar sus opiniones, permitiéndoles involucrarse activamente en el proceso legislativo. Además, la progresión planificada hacia una interacción más directa con los representantes legislativos garantiza una comprensión más profunda y una experiencia más enriquecedora en la comprensión del proceso político y legislativo.

Esta idea inicial no agota las posibilidades de comunicación con los legisladores, ya que desde los alumnos, con ayuda del docente, se pueden comunicar los argumentos sintetizados en varias plataformas, según sean los legisladores involucrados. Las opciones de comunicación pueden ir desde una carta, que tiene una eficiencia particular en estos casos ya que la recepción es segura, hasta la utilización de nuevas tecnologías como apps de comunicación disponibles según el legislador.

En la segunda parte de la clase, los estudiantes deberán resumir sus posturas sobre el tema para poder intervenir en la discusión del tema seleccionado de manera efectiva. El objetivo es que los estudiantes tengan claro qué información desean transmitir a los legisladores y comiencen a pensar en el producto final de su comunicación. Lo ideal es que al menos puedan enviar un correo electrónico con su posición a los legisladores para tener una oportunidad adicional de intervención cuando se coordine la visita guiada o la entrevista con los legisladores.

Los objetivos del encuentro es fomentar la exploración profunda del tema elegido, el poder idear una estrategia de intervención, sintetizando los argumentos de forma eficiente. Los estudiantes, en sus grupos, investigan y analizan las distintas posturas relacionadas con el tema, utilizando una variedad de fuentes que van desde opiniones legislativas hasta perspectivas de la sociedad civil y medios de comunicación. El docente actúa como guía, orientando a los estudiantes sin imponer sus opiniones, fomentando así un pensamiento crítico y la formulación de preguntas que exploren más allá de las estructuras constitucionales. Se pretende, como en toda la actividad que entiendan la dinámica real de influencia en el Congreso Nacional y cómo aprovechar las formas de participación disponibles. Además, se promueve la

colaboración entre los estudiantes para debatir, polemizar y enriquecer sus argumentos en un entorno colaborativo.

Por último, el objetivo es la intervención efectiva. Esta iniciativa de participación no se limita a una única forma de comunicación, sino que se explora la posibilidad de utilizar diferentes plataformas, desde cartas hasta aplicaciones de comunicación, adaptándose a las preferencias y métodos de contacto de los legisladores involucrados. En la segunda parte de la clase, se enfoca en sintetizar las posturas para preparar una comunicación efectiva, anticipando así el contacto futuro con los legisladores durante la visita guiada o la entrevista planificada.

3.2.4. Encuentro 4- Visita guiada. Entrevista/Llamado/Conexión con el Diputado.

Para el cuarto encuentro es esencial que el docente haya coordinado con anticipación una visita guiada al Congreso de la Nación, asegurándose de obtener las autorizaciones institucionales necesarias. Dado que las visitas suelen realizarse en días y horarios preestablecidos por la institución, la coordinación de esta actividad suele ser principalmente administrativa, implicando la comunicación con la institución educativa y los padres para garantizar que los estudiantes cuenten con la autorización requerida.

Es importante destacar que, gracias a una planificación previa, es posible solicitar esta visita antes del inicio del primer encuentro, lo que permitirá garantizar que se lleve a cabo sin problemas a lo largo del desarrollo de la secuencia pedagógica.

Una vez que se haya determinado el día y la hora de la visita al Congreso, el docente podrá comenzar a coordinar con los legisladores la posibilidad de que algunos de ellos reciban a los estudiantes. Si es factible, sería ideal que los legisladores con los que los estudiantes se encuentren tengan relación con los temas que los alumnos han elegido para estudiar. Sin embargo, teniendo en cuenta que, en última instancia, la mayoría de los legisladores votarán sobre los temas, cualquier contacto con ellos resultará enriquecedor y los comprometerá a escuchar lo que los jóvenes tienen para decir sobre los temas en agenda.

Durante la visita guiada al Congreso, se alentará a los estudiantes a tomar notas y registrar sus impresiones, tanto sobre la visita en sí como sobre cualquier

conversación o intercambio que puedan tener con los legisladores presentes. Esto permitirá a los estudiantes aprovechar al máximo la experiencia y, al mismo tiempo, proporcionará una valiosa retroalimentación que se discutirá en el último encuentro.

El objetivo principal de esta fase es que los estudiantes obtengan una comprensión más profunda del entorno político y legislativo en el que participan activamente. Esta interacción directa con los legisladores les proporciona una perspectiva real de cómo sus opiniones pueden impactar en las decisiones políticas y legislativas, fomentando su compromiso como ciudadanos activos en el proceso legislativo.

En consonancia con el marco teórico que promueve el aprendizaje experiencial y la comprensión contextualizada, la visita al Congreso se alinea con los principios de la pedagogía activa. Esta interacción directa permite a los estudiantes no solo observar, sino también experimentar y comprender el funcionamiento real de las instituciones legislativas. Además, les brinda la oportunidad de ver cómo las teorías y conceptos discutidos en el aula se manifiestan en la práctica, fortaleciendo su comprensión y compromiso con los procesos democráticos y legislativos.

Les permite a los estudiantes comprender si su acción y la de sus compañeros fue efectiva o no, si pudieron hacer llegar sus ideas y si pudieron ser parte activa de la discusión de una ley. Lo dispar de las posibilidades va a permitir comprender la complejidad de la realidad política en la que pretenden intervenir y cómo se pueden expresar para que su opinión sea eficiente. También podrán tasar si fueron claros en el mensaje y si los legisladores fueron receptivos con las críticas u opiniones.

Por último, el encuentro sirve para poder comprender cómo se materializan las instituciones constitucionales en un lugar físico, con una materialidad real, en dónde trabajan personas que son igual de accesibles o complejas cómo cualquier otro ámbito de la sociedad. Las impresiones y observaciones recopiladas durante la visita no solo contribuirán a la reflexión individual de los estudiantes, sino que también servirán como base para la evaluación de la experiencia en el último encuentro, donde se debatirán los próximos pasos en la secuencia pedagógica.

3.2.5. Encuentro 5- Entrega del detalle de la intervención. Puesta en común.

En este quinto y último encuentro, se requerirá a los alumnos que preparen una presentación concisa relacionada con el tema elegido, detallando el estado actual del proyecto de ley y los pasos pendientes para que se convierta en ley. Además, se les instará a compartir sus impresiones acerca del entorno físico donde se desarrolla la actividad legislativa y a analizar el papel de los diversos actores políticos involucrados.

Como parte de esta presentación, se les solicitará a los estudiantes que elaboren una minuta que documente sus respectivas intervenciones. Esta minuta deberá incluir los objetivos que se propusieron alcanzar y cuáles de estos se lograron con éxito, así como sus principales impresiones. También se espera que proporcionen un desglose de las acciones futuras necesarias para impulsar la sanción de la ley en cuestión.

Esta producción final documenta no solo los objetivos alcanzados sino también las impresiones personales de los estudiantes, refleja la vertiente constructivista en la que se fomenta la reflexión más allá de los contenidos rígidos. Al evaluar sus propias intervenciones y establecer acciones futuras para impulsar la sanción de la ley, los alumnos internalizan la responsabilidad ciudadana en el proceso legislativo, lo que se alinea con los postulados de la pedagogía crítica, al promover una participación informada y activa en la toma de decisiones. Es parte de los objetivos que los alumnos reconozcan su propia ubicación dentro de la política y la posibilidad de ser actores democráticos, defendiendo sus propios intereses e ideas.

Este último encuentro representa el punto culminante de una secuencia pedagógica diseñada para fomentar un aprendizaje significativo y activo. La presentación y la posterior discusión que se genera entre los estudiantes se relacionan con los principios de Ausubel sobre la importancia de conectar nuevos conocimientos con la estructura cognitiva existente. Al detallar el estado de un proyecto de ley y sus implicaciones, los alumnos no solo profundizan en el tema seleccionado, sino que también internalizan la interrelación entre la teoría y la práctica legislativa, fortaleciendo así la comprensión de conceptos clave de la democracia participativa.

Durante la última media hora de la clase, se llevará a cabo una sesión de puesta en común, donde los estudiantes compartirán sus presentaciones y minutas con sus compañeros de clase. Este es el momento propicio para evaluar los resultados de la secuencia pedagógica y considerar la posibilidad de un seguimiento anual de los temas seleccionados, en caso de que los estudiantes deseen continuar involucrados en su

desarrollo y evolución. Esta instancia propicia un aprendizaje colectivo y colaborativo, permitiendo que las opiniones individuales se enriquezcan con la retroalimentación grupal y las diferentes experiencias. Así, se fomenta el diálogo y se establece un espacio para cuestionar, debatir y construir conocimiento de manera conjunta, reforzando el sentido de comunidad y la comprensión colectiva de los temas abordados.

Es importante destacar que, en el caso de que algunos de los temas tratados en la secuencia pedagógica sigan siendo objeto de debate en el ámbito legislativo, se puede programar una actividad especial de intervención para asegurar que las opiniones de los estudiantes sean debidamente consideradas. Esto incluiría un seguimiento de las comisiones y, en última instancia, de las sesiones legislativas correspondientes.

Finalmente, el docente cerrará la actividad con una reflexión final, destacando los logros alcanzados y señalando cualquier aspecto que haya quedado pendiente. Además, se alentará a los estudiantes a expresar sus opiniones y observaciones, ya sea de manera oral o de forma anónima, con el fin de recopilar comentarios que contribuyan a mejorar futuras realizaciones de la secuencia pedagógica.

V- EVALUACIÓN

La evaluación en esta propuesta pedagógica se concibe como el proceso de atribución de valor a los actos de enseñanza y las prácticas de aprendizaje de los estudiantes (Camilloni & Litwin, 1998). Dado el carácter dinámico y complejo de la actividad planteada, se considera fundamental realizar una evaluación continua de los procesos de construcción del conocimiento de los alumnos a lo largo de toda la actividad.

Esta perspectiva adquiere una relevancia particular debido a la naturaleza de los objetivos de la actividad, los cuales son intrínsecamente difíciles de cuantificar según los estándares convencionales de evaluación que involucran preguntas y respuestas. En efecto, los objetivos no pueden ser medidos mediante una simple evaluación de tipo cuestionario, ya que se refieren a un proceso dinámico que implica a diversos actores involucrados en la sanción de leyes y en la dinámica política.

El último encuentro, destinado a la puesta en común de la actividad, brinda al docente la oportunidad de evaluar en qué medida los objetivos propuestos han sido alcanzados. Además, permite una reflexión crítica sobre las dificultades y fallos que puedan haber surgido en la implementación de la propuesta pedagógica, así como sobre las diversas circunstancias que han afectado su desarrollo. Esta evaluación post-actividad es esencial para la mejora continua de la propuesta con miras a futuras implementaciones..

Es por ello que se busca una evaluación en varios aspectos. Se deberá evaluar a los alumnos en relación a los objetivos propuestos, poniendo en común la relación entre el objetivo planteado en la primera clase y los resultados alcanzados y, al momento de cuantificar de forma numérica por obligación del sistema educativo, valorar las capacidades y aptitudes que el alumno desarrollo durante toda la actividad. Además, se deberá tener en cuenta el punto de partida de cada alumno y el conocimiento construido a través de todas las clases, es decir, no se debe comparar lo incomparable, sino que se debe evaluar a cada alumno en la construcción de su propio conocimiento y en base a las actividades desarrolladas (Camilloni & Litwin, 1998).

Se propone evaluar durante todo el proceso de aprendizaje (Scriven, 1967). Esta evaluación implica ajustar continuamente el alcance de la actividad, considerando la recepción de los alumnos, las formas de adaptarla a las tecnologías y recursos disponibles, y la necesidad de realizar modificaciones a medida que surgen obstáculos o desafíos imprevistos. Dado que la actividad depende en gran medida de terceros, sobre los cuales no se ejerce control, la evaluación constante del proceso se convierte en un aspecto fundamental para mantener el interés y la pertinencia de la actividad para los alumnos.

También se propone una autoevaluación de la propia actividad una vez concluida. En primer lugar, se solicita a los alumnos que identifiquen los aspectos más destacados de los encuentros, las dificultades encontradas, los puntos sobresalientes y las áreas que podrían ser mejoradas. En una segunda etapa, se evalúa la actuación del docente y se examina la actividad en su conjunto como un producto final. Esta evaluación se lleva a cabo con el fin de destacar los elementos exitosos y ajustar las áreas problemáticas o que no cumplieron el objetivo de generar un conocimiento significativo en los alumnos.

Por último, con la presentación de los trabajos y la participación en clases el docente puede determinar si los alumnos reconocen en primer término los conceptos teóricos esenciales de la materia y si comprendieron – y en qué medida – las distintas relaciones sociales y políticas que intervienen en la sanción de una ley.

VI- CONSIDERACIONES FINALES

La propuesta pedagógica diseñada busca transformar la interacción de los alumnos con la realidad política, convirtiéndolos en participantes activos de la sociedad y los sujetos más relevantes en la adquisición del conocimiento. Al retomar los principios delineados en el marco teórico, nuestro desafío radica en superar la enseñanza mecánica del Derecho y la mera transmisión de normas jurídicas, avanzando hacia una comprensión más profunda de la realidad jurídica. Inspirados en las ideas de Freire, aspiramos a cuestionar esa realidad, demandar cambios y, lo más importante, intervenirla. Este enfoque proporciona a los estudiantes una oportunidad única de realizar actividades con un impacto tangible en la sociedad en la que viven.

El propósito subyacente es promover el aprendizaje significativo al considerar al alumno como un agente activo en la sociedad. Esta perspectiva implica estructurar nuevos conocimientos sobre la base de sus saberes previos, culminando en un aprendizaje profundo, duradero y aplicable. En este proceso, los estudiantes se someten a una comprensión del proceso político y legislativo a través de sus conocimientos previos, desafiándolos a reevaluar y corregir concepciones erróneas. La propuesta pretende ir más allá de la mera instrucción académica, ya que se enfoca en la formación de ciudadanos activos, un objetivo central de la educación cívica. Al interactuar con legisladores y participar en la formulación de políticas, los estudiantes obtienen una comprensión práctica de cómo sus acciones pueden influir directamente en decisiones políticas. La selección y debate de temas públicos relevantes también pretenden proporcionar habilidades críticas y políticas esenciales para la participación ciudadana en una sociedad democrática.

La iniciativa se orienta hacia la consecución de un conocimiento profundo de los procesos políticos y legislativos. Los estudiantes adquieren una comprensión detallada de la formación de leyes, la dinámica de los actores políticos y la gestión de las agendas políticas, contribuyendo a su educación sobre instituciones y

procedimientos políticos en el contexto democrático. Destacando la reflexión crítica como elemento clave, la propuesta incorpora momentos de autoevaluación, brindando a los estudiantes la oportunidad de poner a prueba sus conocimientos y competencias. Este enfoque estimula el desarrollo de la capacidad de razonamiento crítico y el fomento de un pensamiento independiente.

La característica distintiva de esta propuesta radica en su arraigo en el mundo real. La interacción activa con legisladores y la participación en un auténtico proceso político dotan a los estudiantes de una educación relevante y aplicable a situaciones de la vida real. Además, la propuesta se destaca por su adaptabilidad y flexibilidad, permitiendo ajustarse a circunstancias cambiantes. Esta elasticidad en la actividad prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos y situaciones variables en la sociedad y en la realidad cambiante que los rodea.

El enfoque pensado en el aprendizaje basado en problemas o situaciones reales, y su relación a través del trabajo cooperativo pretende impulsar a los estudiantes a abordar problemas políticos y legislativos reales, buscando soluciones a través de un proceso colaborativo. Los distintos encuentros, que incluyen la visita al Congreso y la comunicación directa con legisladores, reflejan la idea de aprendizaje a través de la experiencia y de las propias inquietudes y estructuras de los alumnos.

En conclusión, esta propuesta pedagógica pretende ser una herramienta que converge efectivamente con los objetivos educativos. Al promover el aprendizaje significativo, la ciudadanía activa, el conocimiento de procesos políticos, la reflexión crítica, la conexión con el mundo real y la adaptabilidad, se posiciona como un instrumento altamente eficaz en la consecución de estos objetivos fundamentales en la educación y la formación de ciudadanos informados y comprometidos.

VII.- BIBLIOGRAFIA

- Ausubel, D. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Barcelona: PAIDOS IBERICA.
- Camilloni, A. (2007). "Didáctica General y Didácticas específicas". En A. Camilloni, El saber didáctico (pág. Cap 2). Villa María: Universidad Nacional de Villa María.
- Camilloni, A., & Litwin, E. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Buenos Aires: Paidós.
- Coll, C. (1987). Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento. México: Paidós.
- Ferreiro Gravié, R., & Calderón Espino, M. (2006). EL ABC DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO. TRABAJO EN EQUIPO PARA ENSEÑAR Y APRENDER. México: Trillas .
- Freire, P., & Faundez, A. (2014). Por una pedagogía de la pregunta. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Furlan, A., Ortega Pérez, F., Remedi, V., Campos Hernández, M., & Marzolla, M. (1962). Aportaciones a la Didáctica de la Educación Superior. México: ENEPI - UNAM.
- Gimeno Sacristan, J., & I., P. G. (2008). Comprender y transformar la enseñanza. España: Morata.
- Gvirtz, S., & Palamidessi, M. (2006). El ABC de la tarea docente: Curriculum y enseñanza. Buenos Aires: AIQUE.
- Jackson, P. (1968). La vida en las aulas.
- Martínez, A., & Musitu, G. (1995). El estudio de casos para profesionales de la acción social. Madrid: Narcea.
- Mastache, A. (1998). Filosofía de las ciencias particulares y didácticas especiales. Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, pág. 18.
- Mastache, A. (2001). Filosofía de las ciencias particulares y didácticas especiales.
- Ovejero, A. (1989). El aprendizaje cooperativo: Una alternativa eficaz a la enseñanza tradicional. Oviedo: Barcelona : Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Quiroz, R. (1991). Obstáculos para la apropiación del contenido académico en la escuela secundaria. Infancia y Aprendizaje, 45-58.
- Scriven, M. (1967). The methodology of evaluation. Chicago: Rand McNally and Company.
- Stenhouse, L. (1984). Investigación y desarrollo del currículo. Madrid: Morata.
- Trillo Alonso, F., & Sanjurjo, L. (2008). Didáctica para profesores de a pie. Buenos Aires: HomoSapiens.
- XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación . (2008). San Salvador.

Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Resolución 321/2005:
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/271916>

Ley 26.774 - Ley de Ciudadanía Argentina:
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/204176/norma.htm>

Resolución Consejo Federal de Educación: Nº 93/09
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/14505.pdf>

Resolución Consejo Federal de Educación: Nº 330/17
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_330_17_0.pdf

Constitución de la Nación Argentina -
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>